

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DEL RIO

DE: LEONEL RIVERA

ASUNTO: MERMA COMIDA RAPIDA Y PAN DULCE

FECHA: 18 de mayo de 2017

Por medio del presente les extiendo un cordial saludo y les informo que a partir del viernes 19 de mayo, se va a guardar la merma de la comida rápida y del pan dulce para que el supervisor la audite y la destruya en cada visita que realice a la tienda. Cabe resaltar que NO se va a confirmar merma que no haya sido revisada por el supervisor.

Se anexan los artículos que se deben auditar:

Pan Dulce	Comida Rápida
179110 Barra de mantequilla	204740 Empanada Philadelphia
181379 Bizcocho Bavaria	204490 Calzone tradicional
184372 Muffin chino	204611 Cuernito preparado
202690 Brownie de chocolate	204775 Chimichanga
202705 Rol de canela	207307 Croissant philadelphia
207281 Galleta de nuez	

Los artículos pueden variar según la temporada.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, quedo a la orden. Por la atención, gracias.

Lic. Leonel Rivera
Desarrollador de Nuevos Negocios ADF
Cel. 656 626-61-66



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.